

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1273/97 de la Comisión, de 1 de julio de 1997, por el que se establece el plan de provisiones de abastecimiento a las islas Azores y a Madeira de productos del sector de los cereales acogidos al régimen específico establecido en los artículos 2 a 10 del Reglamento (CEE) n° 1600/92 del Consejo

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 174 de 2 de julio de 1997)

En la página 44, en el Anexo:

en lugar de: «Plan de abastecimiento de las Azores y de Madeira en productos del sector de los cereales para el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1998».

léase: «Plan de abastecimiento de las Azores y de Madeira en productos del sector de los cereales para el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1997».
